ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

EXP. 9209

ÉGISTRAL N° IX = BEDE LIMA nois de Diario y Mesa de Paries REGISTRAL Ш



Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION

A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 10/04/2006 otorgada ante NOTARIO ZAMBRANO RODRIGUEZ ALFREDO en la ciudad de LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- 1. MIGUEL ALVARO ZUÑIGA BENAVIDES, de nacionalidad Peruana, con D.N.1. N°29343687 Soltero, con ocupación: Empresario, quien suscribe 199 acciones
- 2. JOSE ANTONIO FAJARDO VALENZUELA, de nacionalidad Peruana, con D.N.I. Nº 29580166. Soltero, con ocupación: Abogado, quien suscribe 1 acción.

OBJETO: La Sociedad tiene por Objeto Social, dedicarse a

elaboración y Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, desarrollo de alimentos nutraceuticos y suplementos alimentreios para deportista y no deportistas.

Así mismo se dedicara a la compra venta, importación, expertación, distribución, comercialización, representación y elaboración de todo tipo de bebidas energéticas y similares.

La sociedad podrá dedicarse a brindar asessiría nutricional, para lo cual podrá elabora, programas de productos dietéticos.

Asimismo se dedicara a la compra, venta, importación, exportación, distribución confercialización. representación y elaboración de artículos deportavos

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A partir de su inscripción registral.

DURACIÓN: Indefinida

JUL. 284

DOMICILIO: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITAL SOCIAL: \$/2,000,00 Nuevos Soles, dividido en 200 acciones nominativas de S/.10.00 nuevos soles cada una, pagado totalmente.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL

Convocatoria La convocatoria de la junta general so realiza conforme el art. 116º 245º de la L.G.S.

Quórum y adapción de acuerdos de la junta general. El Quórum y adopción de acuerdos es conforme a los

Arts. 125 126 127 de la Ley General de Sociedades.

(Art.8) El accionista podra lacerse representar en las cetiniones de junta general por medio de otro accionista, su convuge o ascendiente o descendiente en primer grado, pudiendo extenderse la representacion a ptras personas.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ BIRECTORIO

RÉGIMEN DE LA GERENCIA No habiendo directorio todas las funciones establecidas en la ley para este órgano societario, serán ejergidas por el Gerente La junta general puede designar uno o mas Gerentes, sus facultades, su remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto en los artículo 185 al 197 de la Ley.

(Art.11) El Gerente General esta facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondiente al objeto de la sociedad, pudiendo asimismo realizar los siguientes acto:

1.- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, sean políticas, administrativas, municipales o judiciales, así como aute el fuero de trabajo y comunidades laborales y autoridades administrativas de trabajo, con las facultades generales del mandato y las señaladas en los artículos 74.75, 77 y 436 del código procesal civil, así como la facultad de representación prevista en el articulo 10 de la ley Nº 26636 y además nolmas conexas y complementarias teniendo en todos los casos facultad de delegación o sustitución.

Página Númer

Solicitadas: Todas IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 1 de existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

- 2.- Establecer la organización de la sociedad en todos sus aspectos, inspeccionar la correspondencia, la contabilidad y todas las operaciones internas y externas, nombrar los empleados y los obreros o separarlos de acuerdo a ley.
- 3.- Celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles y bancarias, pudiendo suscribir en su nombre minutas, escrituras publicas y cualquier otro documento que las formas ad probationem absolemnitaten exijan.
- 4.- Realizar cualquier tipo de operaciones bancaria, inclusive la apertura retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos: girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing lease back, factoring y/o underwriting observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
- 5.- Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores cobrar endosar cheques para abono en cuentas de la sociedad o a terceros.
- 6.- Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renevar, prorrogar y/o descontar létras de cambio, vales, y pagares, facturas conformadas y cualquier orio titulo valor.
- 7.- Endosar certificados de deposito, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia, asimismo gravarlos y enaicnarlos.
- 8. Ordenar pagos y otorgar recibos y cancelaciones.
- 9.- Celebrar contratos de préstamo, mutuo, arrendamiento, dacion en pago, fiderechiso fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual, tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de brenes muebles, e inmuebles, incluyendo el alquiler, y posterior manejo de cajas de seguridad, así como cualquier tipo de contrato bancario, así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsimil, u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de tercero, con el banco de crédito del perio y demás entidades bancarias y/o financieras.
- 10.- Celebrar contratos de compraventas promesa de venta y/o opciones, pudiendo vender y/o comprar bienes, inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
- 11.- Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.
- 12 Efectuar giros y transferencias desde las cuentas a chalquier otra cuenta o persona.
- 13.- Prestar aval otorgar fianza a nombre de la sociedad, a favor de si mismo y/o terceros, así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o innuebles de la sociedad, pudiendo afectar cuentas depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía.
- 14.- Celebrar contratos de credito en general va sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, prestamos mutuos, advance account y otros, así como ceder derechos y crédito.
- 15 Ordenar a cualquier entidad bancaria / financiera para que abono a las cuentas de la empresa las sumas correspondientes a créditos aprobados, de manera parcial o total, pudiendo disponer de ellas.
- 6. Para que pueda depositar, cualquier sama de dipero de la empresa en entidades bancarias vo financieras, mediante distintos contratos que redianen beneficios económicos a favor de la empresa.
- 17.- Efectuar pagos de las obligaciones de la empresa, así como cualquier tipo de servicios e impuestos.
- 18.- Entregar y retirar valores.
- 19.- Solicitar, retirar y cancelar eredito en cuenta corriente, créditos hipotecarios, créditos personales y en general cualquier modalidad de crédito existente.
- 20.- En general, actuar ante las instituciones del sistema financiero nacional e internacional, sin limitación alguna, para lo cual podra firmar todos los documentos que fueran necesarios, inclusive las escrituras publicas que la formalidad pudiendo exigir.
- 21 Podrá representar a la sociedad en licitaciones publicas o privadas, concursos de precios y de méritos.
- 22.- Podrá comprar y vender bienes muebles o inmuebles, quedando facultado para suscribir las minutas y escritura publicas, correspondientes, pudiendo pactar el precio y la forma de pago del mismo, asimismo podrán constituir o aceptar hipotecas, prendas y cualquier otra garantía sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad sotorgar sus respectivos levantamiento.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 2

diguel Angel Mostora Bosser CENTINGSOGA Cona Registrad TC Sede Lima



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Según los Arts. 221º y siguientes de la L.G.S.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD Según los Arts. 407º al 420° de la L.G.S.

GERENTE GENERAL: MIGUEL ALVARO ZUÑIGA BENAVIDES con D 1. N°29313687

El título fue presentado el 12/04/2006 a las 01:27:36 PM horas, bejo el Nº 2006-00186861 del TomoDiagio 0474.Derechos S/.63.00 con Recibo(s) Numero(s) 00007115-74 00008030-74.-LIMA,27 de Abril de 2006.

A186
MA.27 d. IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 3 de 15 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas Pág.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Nýmero



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF, DEL ESTATUTO B00001

Por Escritura Pública del 07/08/2007 y Escritura Pública Aclaratoria del 05/10/2007, ambas. otorgadas ante el Notario de Lima Dr. Alfredo Zambrano Rodriguez y Junta General del 08/06/2007 y del 12/06/2007 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 1'575,000 00 por aporte en efectivo y se modificó el artículo siguiente. ARTÍCULO 5º.- El capital de la sociedad es de S/. 1'577,000.00 representado por 157,700 acciones de S/. 10.00 cada una, integramente suscritas y pagadas. Libro de Actas Nº 0] legalizado el 22/06/2006 por el Notario de Lima Dr. Luis Ernesto Arias Schreiber Montero bajo el Nº 11,242. El título fue presentado el 09/08/2007 a las 04:40:23 PM horas, bajo el Nº 2007-00442988 del Tomo Diario 0490. Derechos S/. 3,450.00 con Recibo(s) Número(s) 00014667-73 00020921-73.-Lima, 12 de Noviembre del 2007.

> Sede Lima HAIME JAVIER VASQUEZ VILLAR Registrador, Público Zona Registral N° IX; Sede Lima

IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 4 de No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas Pág.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número

ge



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Acta de Junta General de fecha 14 de marzo de 2008 se acordo otorgar poder a MIGUEL ALVARO ZUÑIGA BENAVIDES (DNI 29313687) quien gozará individualmente a sola firma de las siguientes facultades:

- 1. Facultades de Representación:
 - Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales, 1..1. magistrados, ministerio público, auxiliares de justicia.....
 - Asumir la representación de la sociedad en cualquier tipo de procedimiento 1..2. administrativo, instituciones descentralizadas de derecho público, ministerio público, poder ejecutivo....
 - Las generales del mandato contenidas en el artículo 74 de CPC.... 1..3.
 - Las facultades especiales contenidas en el artículo 75 del CPC... sustituir o 1..4. delegar la representación procesal de conformidad con el artículo 77 del CPC....
 - Las facultades de presentar confesión declaración de parte 1..5.
 - 1..6. Interponer y contestar nuevas demandas o hacerse parte en aquellos procedimientos de cualquier naturaleza....
 - 1.7 Reconocer documentos emitidos por la sociedad....
 - 1..8. Podra gualmente offecer contracautela y realizar todos necesarios para su formalización conforme al título IV de la Sección Quinta del CPC....
 - Realizar toda clase de actos destinados a inscribir, oponerse inscripción o en general cualquier otro que considere conveniente referente a derechos de propiedad inmueble y vehicular.
 - Presentar ante autoridades aduaneras y tributarias, pudiendo presentar la documentación que fuera requerida o la que considere pertinente en beneficio de la sociedad tales como escritos, solicitudes, recursos
 - Asumir la representación de la sociedad, especialmente en procedimientos 1..11. laborales y sales especializadas en materia laboral con todas las facultades necesação y en forma especial las contenidas en los artículos 8 y 10 del al Ley 26636....
 - Representar a la sociedad en los procedimientos administrativos, contandò con las facultades generales pudiendo desistirse de la petición o reclamo, la renuncia de derechos o cobro de dinero.
 - Presentarse a licitaciones, concursos de precios y actos análogos sin limite de ninguna clase....

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Nýmere

g



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

- Realizar toda clase de actos destinados a inscribir, oponerse a la 1..14. inscripción o en general cualquier otro que considere conveniente referente a los derechos de propiedad industrial, tales como marcas, patentes, dibuios industriales.....
- Representar a la sociedad pudiendo acudir en su nombre ante la PNP, sin 1..15. limite de facultades o fuero privativo militar.
- 2. Facultades de Gestión:
 - 2..1. Suscribir la correspondencia....
 - Autorizar la apertura en el país y en el extranjero de todo tipo de locales 2..2. pudiendo para dicho efecto presentarse ante todo clase de autoridades.....
 - Disponer la ejecución de auditorias, balances y en general la adopción de 2..3. cualquier medida de control contable....
 - 2..4. Nombrar apoderados especiales pudiendo otorgarles las facultades de representación legal y cobranzas.....
 - 2..5. Representar a la sociedad ante las personas jurídicas de las que sea socia o asociado.....
 - 2..6. Suscribir documentos, minutas y escrituras públicas necesarias para formalizar acuerdos de junta general....
 - 2..7. Celebrar contratos de trabajo bajo cualquier modalidad....
 - 2..8. Nombra a nivel nacional e internacional a los trabajadores de la sociedad.
 - 2..9. Autorizar vio aprobar el viale à cta de la sociedad de miembros del personal o terceros....
 - 2..10. Amonestar, suspender, despedir a personal de la sociedad
 - Aceptar la renuncia de los trabajadores de la sociedad. 2..11.
 - Otorgar adelantos de sueldos y salarios, permisos con o sin goce de hape 2..12. y prestamos al personal.
- 3. Facultades Contractuales:
 - Compraventa, permuta donación o cualquier otra forma que importe la 3.1. transferencia en propiedad de bienes muebles con las limitaciones que establecë la Ley...
 - Compraventa, permuta, donación o cualquier otra forma que importe la 3..2. transferencia en propiedad de bienes inmuebles con las limitàciones que establece la fey
 - Celebrar gontratos de mutuo, arrendamiento, hospedaje, comodato, 3..3. prestación de servicios, locación de obra, locación de servicios, transporte....
 - 3..4. Gefebrar contratos de leasing, leasingback, joint venture, factòring, asociación en participación....
 - Celebrar contratos de cta cte, tarjeta de crédito, fianza, descuento de letra 3..5. u otros documentos crediticios.
 - Constituir sociedades, asociaciones, y personas jurídicas de cualquier clase.....

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

- 3..7. Celebrar contratos donde se otorgue y acepte toda clase de garantías, tales como prenda, hipoteca, depósito, warrants, anticresis, fianza, fianza solidaria.....
- 3.8. Celebrar contratos donde confiere y/o acepte a favor de la sociedad derechos reales, tales como uso, habitación servidumbre, superficie.....
- 3..9. Cancelar o aceptar, obligaciones o derechos mediante cualquier forma de extinción de las mismas tales como novación, transacción,.....
- 3..10. Celebrar contratos de sesión de créditos, derechos, obligaciones o garantías.
- 3..11. Otorgar toda clase de documentos para formalizar los contratos y/o actos jurídicos realizados tales como recibos, minutas documentos privados, escrituras públicas.....
- 3..12. Suscribir contratos de transferencia de venículos de propiedad de la sociedad....
- 3..13. Se encuentra autorizado para realizar la sesión de posición contractual o cesión de derechos.
- 3..14. Se encuentra autorizado para extinguir obligaciones, pudiendo suscribir toda clase de documentos públicos y privados.
- 3..15. Ordenar pagos y otorgar recibes y cancelaciones, pudiendo suscribir toda clase de documentos públicos y privados.
- 3..16. Girar, emitta aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas.....
- 3..17. Endosar certificados de depósito conocimiento de embarque, pólizas de seguros y/o warrants....
- 3..18. Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender y/o comprar bienes muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
- 3..19. Celebrar contratos de préstamo, mutuo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual tanto de manera activa y pasiva para la\adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles....
- 3..20. Prestar avait y otorgar tianza a nombre de la sociedad a favor de si mismo y/o terceros, así como constituir prenda o hipoteca o gravar de qualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad....
- 3..21. Celebrar contratos de crédito en general
- 3..22. Otorgar, delegar y/o sustituir parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente....
- 3..23. Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques y endosar cheques para abono en cta de la sociedad o a terceros.
- Realizar cualquier operación bancaria, inclusiva la apertura, retiro y/o cierre.



Página Núncto Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP





INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTEC S.A.C.

Así consta de COPIA CERTIFICADA del 22/05/2008 otorgada ante NOTARIO LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ en la ciudad de LIMA. Libro de Actas Nº 01 legalizado Je pre.
.omo Diat.
J02873-17.- \lambda por notario Luis Arias Schreiber el 22.06.2006 bajo Nº 11242. El trato fue presentado el 27/05/2008 a las 03:21:39 PM horas, bajo el Nº 2008-00337399 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.21.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002873-17.- Lima 12 de junio de 2008**03448076

IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 8 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Solicitadas: Todas þág.

g

Página Número

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS PROLIFE BIOTECH S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00002

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL.- Por Escritura Pública del 31/08/0111 otorgada ante Notario de Lima Monica Margot Tambini Avila, Escritura Pública del 29/11/2011 otorgada ante Notario de Lima Oscar Eduardo Gonzalez Uria y por lunta General del 03/05/2010 aclarada y ratificada por Junta General del 17/11/2011 se acordó modificar la denominación social y modificar el artículo Primero del Estatuto de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad gira bajo la denominación social de PROLIFE BIOTECH S.A.C.

El acta del 03/05/2010 corre inserta a fojas 50-51 del Libro de Actas Nº 01 legalizado el 22/06/2006 ante Notario de Lima Ernesto Arias Schreiber M. bajo el Nº 14/242. El acta de fecha 17/11/2010 corre inserta a fojas 22-23 del Libro de Actas de Junia General de Accionistas Nº 02 legalizada el 04/11/2011 ante Notario de Lima Oscar Gonzalez Uria bajo el Nº 16028. El título fue presentado el 19/12/2011 a las 10:23:08 AM horas, bajo el Nº 2011-01066203 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007673-57 LIMA 30 de Enero de 2012.

SHVIA MONTANEZ ZAMORA

... Registrador Público (e)

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE JUMA

Pág. Solicitadas : Todas

qe

IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 9

No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número

Addional de los pendinales pendin

1 6 JUL. 2014



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS **FUXION BIOTECH S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00003

MODIFICACION DEL ESTATUTO: Por Escritura Pública del 9/6/2014 otorgado ante el Notario Oscar Eduardo Gonzalez Uria en la ciudad de Lima Junta general del 8/5/2014 se acordó modificar la denominación de la sociedad, en consecuencia se modifica el artículo primero del estatuto con el siguiente tenor: ARTICULO PRIMERO: La sociedad constituida se denomina FUXION BIOTECH S.A. C. F. acta corre a fojas 42 del tubro de actas de junta general Nº 02, legalizado el 4/11/2011 bajo el Nº 16028 ante el Nolario de Lima Oscar Eduardo Gonzalez Uria. El título fue presentado el 10/06/2014 a las 03:39:54 PM horas, bajo el Nº 2014-00592097 del Torio Diario 0492. Derechos cobrados S/ 18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 0001014432.-LIMA, 14 deJunio de 2014.

-kĒ

solución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número

IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 10 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos >ág. Solicitadas : Todas

15 de



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS FUXION BIOTECH S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00002

PODER:

POR JUNTA GENERAL DE 09/05/2014 SE ACORDO:

1. NOMBRAR COMO APODERADO A JOSE RAFAEL ZUÑIGA BENAVIDES CON D.N.I № 08257454, OTORGÁNDOLE Ú SIGUIENTES FACULTADES:

A .- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

- 1. GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN EL ARTICULO 74º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
- 2 LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN ENARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERESHOS SUSTÁNTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES LAS QUE DEBEN, SER NOTIFICADAS A LA SOCIEDAD CONFORME A LEY, DESISTIRSE DEL PROCESO, INCLUSO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETÉR A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 77º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PEDIR SUSPENSIÓN DE PAGOS O PRESENTARSE A CONCURSO DE QUIEBRA. Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.
- 3. LAS FACULTADES DE PRESENTAR CONFESIÓN, DECLARACIÓN DE PARTE Y DECLARACIÓN TESTIMONIAL.
- 4. INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS O HACERSE PARTE EN AQUEDOS PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN LOS QUE LA COMEDAD TUVIERA NITERÉS, SOLICITAR ACUMULACIÓN DE PROCESOS, SUSPENDER EL SEQUITO DEL PROCEDIMIENTO CUESTIONAR LA COMPETENCIA. PUDIENDO INTERVENIR CONFORME A LOS ARTÍCUES 97°, 98°, 99°, 100° 100° 100° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PODRÁ INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS PROBATORIOS
- 5. RECONOCER DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SOCIEDAD, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS ACTUAR LA PRUEBA PERTINENTE, EMBARGAR EN CUALQUIERA DE LA FORMAS PERMITIDAS POR LEY, DEPOSITARIO, INTERVENTOR O ADMINISTRADOR, SOLICITAR REMANTE Y EN CASO DE HALTA DE POSTORES SOLICITAR LA ABJUDICACIÓN DEL BIEN. O BIENES EMBARGADOS, PODRÁ IGUALMENTE RECIBIR SUMAS CONSTITUYAN PAGO PARCIAL O TOTAL DE DEUDA Y OTORGAR LOS RECIBOS CORRESPONDIÊNTES
- 6. PODRÁ GUALMENTE OFRECER CONTRA CAÚTÉLA Y RÉALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA 🤾 FORMALIZACIÓN CONFORME AL TITULO IV DE LA SECCIÓN QUINTA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O CONFORME A LAS NORMAS QUE AL MOMENTO DE EJERGER EL PRESENTE PODER SE ENCUENTREN VIGANTES. EN ESTE SENTIDO PODRÁ DISPONER O COMPROMÈTER LOS BJÉNES DE LA EMPRESA A FIN DE GARANTZAR POSIBLES DANOS, O PERJUICIOS, OTORGÁNDOLE A ESTE EFECTO LAS FACULTADES DEL ARTICULO 156 DEL ÓÓDIGO CIVIL. 7: REALIZAR TODA CLASE DE AÇTOS DESTINADOS À INSCRIBIR, OPONERSE A LA INSCRIPCIÓN O ÈN GENERAL
- CUALQUIER OTRO QUE CONSIDERE CONVENIENTE REFERENTE A DERECHOS DE PROPIEDAD MUEBLE INMUEBLE
- AUTORIDADES ADUANERAS Y TRIBUTARIAS, PUDIENDO PRESENTARSE ANTE DOCUMENTACIÓN. QUE LE FUERA REQUERIDA O LA QUE CONSIDERE PERTINENTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, TALES COMO ESCRITOS, SOLICITUDES, RECURSOS IMPUGNATIVOS, DESISTIMIENTOS, ETC.
- 9. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES Y SAL ESPECIALIZADAS EN MATERIA (LABORAL CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA/ ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA LEY 26636; CON EXPRESA FACULTAD PARA PODER REPRESENTAR



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Námero

ģ 12



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS **FUXION BIOTECH S.A.C**

A LA SOCIEDAD. EN LAS NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 10. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS. ADMINISTRATIVOS, CONTANDO CON

LAS FACULTADES GENERALES, PUDIENDO DESISTIRSE DE LA PETICIÓN 🕉 RECUMMO, LA RENUNCIA DE DERECHOS O COBRO DE DINERO

- 11. PRESENTARSE A LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS Y ACTOS ANALOGOS SIN LIMITE DE NINGUNA CLASE, PUDIENDO EN ELLAS OBLIGAR A LA SOCIEDAD, TAMBIÉN SIN NINGUNA LIMITACIÓN.
- 12. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DESTINADOS A INSCRIBIR, OPONERSE A LA INSCRIPCIÓN 'O EN GENERAL CUALQUIER OTRO QUE CONSIDERE CONVENIENTE REFERENTE A DOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDÚSTRIAL, TALES COMO MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES DISENOS, MODELOS DE UTILIDAD, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, ETC
- 13. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, PUDIENDO ACUDIREN SU NOMBRE ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O FUERO PRIVATIVO MILITAR.

B. FACULTADES DE GESTIÓN

- 1 SE ENCUENTRA FACULTADO RARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA MARCHA Y OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA.
- 2. PRESENTAR EN TIEMPO OPORTUNO A LA JUNTA GENERAL EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN SOCIAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO; Y CAR CUENTA A LA JUNTA GENERAL CUANDO ÉSTA LO SOLICITE, DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
- 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA QUNTA GENERAL QUEDANDO FACULTADO PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS NECESARIOS ARA FORMALIZAR LOS REFERIDOS ACUERDOS.
- 4. EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA ENTOLAR, CABLEGRÁFICA Y ELECTRÓNICA DE LA SOCIEDAD; USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD: Y, CUIDAR QUE LA CONTÂBILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES; DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.,
- 5. DISPONER LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER MEDIDA DE CONTROL; ADMINISTRATIVA O CONTABLE, DESTINADA A CONOCER LA SITUACION DE LA SOCIEDAD. YA SEA À TRAVÉS DE CANALES INTERNOS O CONTRATACIÓN DE
- 6. EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, NORMAR REGLAMENTARIAMENTE LAS LABORES, DICTAR LAS ÓRDENE NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS Y SANCIONAR DISCIPLINARIAMENTE CUALONIER INFRACCIÓN O INCUMA IMIENTO DE LAS SELIGACIONES DE CARGO DE LOS TRABAJADORES. INTRODUÇIR CAMBIOS O MODIFICAR TURNOS, DIAS U HORAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA FORMA Y MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE &ABORES!
- ORDENAR PAGOS Y COBROS; PUPIÉNDO, ADEMÁS, ÁCORDAR CUALQUIER. OTRA FORMA DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES, TALES COMO: NOVACIÓN, TRANSACCION Y COMPENSACIÓN.
- 8. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DESTINADOS A INSCRIBIR CUALQUIER DERECHO SUSCENTIBLE DE REGISTRO, FORMULAR OPOSICIONES O CONTESTAR LAS QUE SE OPONGAN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO HASTA SU TOTAL CULMINACIÓN. EN TAL MÉRITO, PODRÁ REPRESENTAR VALIDAMENTE ALA SOCIEDADE FRENTE A REGISTROS PÚBLICOS, INDECOPI U OTROS ORGANISMOS PUDIENDO EJERCER ANTE LOS MISMOS TODOS LAS FACULTADES QUE POR EL PRESENTE SE CONFIEREN.
- 9. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LAS QUE SEA SOCIA, ASOCIADA ACCIONISTA DEBIENDO EJERCER LA PLENITUD DE LOS DERECHOS QUE EN ELLAS DETENTE LA SOCIEDAD INCLUSIVE PARÀ ACTOS QUE SIGNIFIQUEN DISPOSICIÓN PATRIMONIAL. PODRÁ IGUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES O

Resolucton del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Numero

1 6 JUL. 2014

de 15



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS **FUXION BIOTECH S.A.C.**

PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER TIPO, APORTANDO BIENES O EFECTIVO Y SUSCRIBIENDO DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA

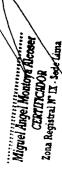
- 10. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS POR PARTE DEL ESTADO; TALES COMO LICITACIONES PUBLICAS, CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA Y OTRAS MODALIDADES ESPECIALES DE SELECCIÓN.
- 11. PRESENTARSE A CUALQUIER TIPO DE REMATE Y ACTOS ANÁLOGOS SINCLIMITE DE NINGUNA CLASE PUDIENDO/OBLIGAR A LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN
- 12. AUTORIZAR LA APERTURA EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO DE TOPO TIPO DE LOCALES, PUDIENDO PARA DICHO EFECTO PRESENTARSE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ANTUCIONES PUBLICAS, PERSONAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, PARA OBTENER LOS PERMISOS, TICENCIAS O AUTORIZACIONES NECESARIAS.
- 13. DISPONER LA EJECUCIÓN DE AUDITORIAS, BALANCES Y EN GENERAL LA ADOPCIÓN DE CUALQUIER MEDIDAS DE CONTROL CONTABLE, ADMINISTRATIVO, ETC. YA SEA A TRAVES DE CANALÉS INTERNOS O CONTRATACIÓN DE TERCEROS
- 14. NOMBRA APODERADOS ESPECIALES. PUDIENDO OTORSARLES LAS PACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE COBRANZA, PODRÁ ASÍ MISMO REVOCAR EN TODO O EN PARTE EL PODER CONFERIDO, EL NOMBRAMIENTO NO IMPLICA LA PERDIDA DE LAS FACULTADES CONSERIDAS.
- 15. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDIGAS DE LAS QUE SEA SOCIA, ASOCIADO O BAJO CUALQUIER TITULO LA EMPRESA TENGA INTERÉS, PUDIENDO EGERCER A PLENTUD LOS DERECHOS QUE EN ELLA DETENTE LA SOCIEDAD
- 16. SUSCRIBIR DOCUMENTOS, MINIUTAS ESCRITURAS PUBLICAS NECESARIA PARA ACUERDOS DE JUNTA GENERAL, ASÍ COMO LOS ACTOS QUE POR EL PRESENTE POPER SE ENCUENTRA FACULTADO.
- 17. CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO BAJO COALQUIER MODALIDAD, TANTO EL PERÚ COMO EN EL EXTRANJERO.
- 18. NOMBRAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL À LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA
- 19. AUTORIZAR Y/O APROBAR EL WAJE A CUENTA DE LA SOCIEDAD DE MIEMBROS DEL PER ONAL O TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS
- 20. AMONESTAR, SUSPENSER, DESPEDIR A PERSONAL DE LA SOCIEDAD PUDIENDO DISPONER LA APERTÙRA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.
- 21. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD
- 22. OTORGAR ADELANTOS DE SUBLOOS Y SALARIOS. PERMISOS CON O SIN GOCE DE HABER Y PRESTAMOS AL PERSONAL

C. FAGULTABES CONTRACTUALES

- SE ENCUENTRA FACULTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A
- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PERMUTA DONACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA QUE IMPORTE LA TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES ,CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
- 2. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA- VENTA, PÉRMUTA DONACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA QUE IMPORTE LA TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECÀ GENERAL DE SOCIEDADES
- 3. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, ARRENDAMIENTO, HOSPEDAJE. COMODATO, PRESTACIÓN DE SERVÍCIOS (LOCACIÓN DE OBRÀ, LOCACIÓN DE SERVICIOS) TRANSPORTE, SUMINISTRO, PUBLICIDAD, CONSTRUCCIÓN.
- 4. CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, JOINT VENTURE, FACTORING, MAQUILA, ASOCIACION EN PARTICIPACIÓN, COMISIÓN, GESTIÓN DE NEGOCIOS.
- 5. ABRIR CUENTA CORRIENTE; SOLICITAR TARJETA DE CRÉDITO, FIANZA, DESCUENTO DE LETRAS U OTROS DOCUMENTOS CREDITICIOS.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 3:



1 6 JUL. 2016



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11875648

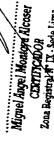
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS FUXION BIOTECH S.A.C.

- 6. CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER CLASE
- 7. CELEBRAR CONTRATOS DONDE SE OTORGUE Y ACEPTE TODA CLASE DE 'GARANTÍAS, TALES COMO PRENDA, HIPOTECA, DEPOSITO, WARRANTS, ANTICRESIS, -FIANZA, FIANZA SOLIDARIA Y AVALESTA FAVOR DÉ LA EMPRESA, A FAVOR DE TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS DE .PRENDA DE. ACCIONES A FAVOR DE LA EMPRESA O DE TERCEROS,
- 8. CELEBRAR CONTRATOS DONDE CONFIERE Y/O ACEPTE A FAVOR DE LA SOCIEDAD DERECHOS REALES, TALES COMO USO, HABITACIÓN SERVIDUMBRE, SUPERFICIE Y/O USUFRUCTUO.
- 9. CANCELAR O ACEPTAR OBLIGACIONES O DERECHOS MEDIANTE CUARQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS MISMAS TALES COMO: NOVACIÓN, TRANSACCIÓN, COMPENSACIÓN
- 10. CELEBRAR CONTRATOS DE SESIÓN DE CRÉDITOS, DERECHOS, OBLIGACIONES O GARANTÍAS.
- 11. OTORGAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PARA FORMÁLIZAR TOS CONTRATOS Y/O ACTOS JURÍDICOS REALIZADOS TALES COMO. RECIBOS, MINUTAS, DOCUMENTOS PRIVADOS, ESCRITURAS. PUBLICAS, LOS DOCUMENTOS PODRÁN SER OTORGADOS EN EL PAÍS. EN EL EXTRANJERO O ÁNTE REPRESENTANTES DEL PERÚ O GOBIERNOS EXTRANJEROS.
- 12. SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSFERENCIÁ DE VEHICULOS DE PRÓPIEDAD DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS.
- 13. SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA REALIZAR LA SESIÓN DE PÓSICIÓN CONTRACTUAL O CESIÓN DE DERECHOS.
- 14. SE ENCUENTRA, AUTORIZADO PARA ESTINGUÍR OBLIGACIONES BAJÓ. CUALQUIER MODALIDAD, TALES COMO NOVACIÓN, TRANSACCIÓN, ETC.
- 15. ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELAÇIONES, PUDIENDO SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA TAL FIN.
- 16. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, PROVAR, PRORROGAR- Y/O DESCONTAR LETRAS. DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- 17. ENDOSAR CERTIFICADOS, DE DEPOSITO, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO COALBUIER OTRO, TITULO VALOR, O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR O RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA. ASÍ MISMO GRAVARLOS.
- 18. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE COMPRA VENTA YO OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPESTO DE ESTOS ÚLTIMOS.
- 19. CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUD ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO: FIDEICOMISO, FIANTA COMODATO, USO USUFRUCTUÓ, OPCIÓN, GESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL: TANTO DE MANERA ACTIVA Y PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES ENMUEBLE, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD: ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANGARIO.
- 20. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS Y DEPÓSITOS.
- 21. CELEBRAR CONTRATOS QE GRÉDITO EN GENERAL.
- 22. GIRAR CHEQUES, YA, SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR /CHEQUES\Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O DE TERCERO, DE FORMA INDIVIDUAL ,Y A SOLA FIRMA.
- 23. REALIZAR CUARQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES.

POR COPIA CETTIFICADA DEL 11/08/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO GONZALEZ URIA, OSCAR EDUARDO EN LA CRUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 43-49 DEL LIBRO ACTAS DE JUNTA GENERAL D ACCIONISTAS Nº02, LEGALIZADO EL 04/11/2011 ANTE EL CITADO NOTARIO, BAJO Nº 16028.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP









INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS FUXION BIOTECH S.A.C.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/06/2014 A LAS 04:08:32 PM HORAS, BAJO EL Nº 2014-00802688 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.23.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00019805-33.-LIMA,16 DE JUNIO DE 2014.

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA Registrador Público Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Subgerencia de Diario y Mesa de Sartes Subgerencia de Diario y Mesa de Sartes 1 6 JUL. 2014 ENTREGADO PUBLICIDAD SERVICIO RAPIDO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR A JULI CLASSICA DE LA JOSÉ DE PRIMAS, ES LA VERIFICADO EN EL REGISTRO DE PIRMAS, ES LA

MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIÓ DE SU FUNCION.

1 6 JUL. 2014

LIMA,

DO WAS CHENTAS

ING. FERNANDO L'ANÓS CUENTAS Jefe de la Unidad de Administración Zona Registrat N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Págima Número S

Vi

Carolan

Pág. Solicitadas : Todas | IMPRESION:16/07/2014 13:06:14 Página 15 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

, de

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL 6. el / the 18/07/2014 LIMA
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE1433060931451727019
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

Serie - 20 Nº 513771

10. Firma / Signature



Castillo López Emeterto
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.rree.g

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO En aplicación e la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que mo fue presentado en:

Quito a,

25 JUL. 2014



Dra Grace Lopez Matuhura